

REQUISITOS PERSONALES PARA LOS SOLICITANTES

- ◆ Tener por lo menos 31 años cuando presente la solicitud, pero no más de 62 al comienzo del programa.
- ◆ Haber practicado la fe Católica durante cinco años consecutivos.
- ◆ Haber estado participando activamente en alguna parroquia de la Diócesis de Sacramento por cinco años consecutivos o más.
- ◆ Haber demostrado la habilidad de liderazgo dentro de su comunidad o parroquia y tener una carta del parroco de la Iglesia, donde le recomienda para el programa.
- ◆ Estar en buen estado de salud mental y física.
- ◆ Tener suficiente estabilidad económica y un empleo estable.
- ◆ Para los hombres casados: Matrimonio por la Iglesia por lo menos cinco años. Que tenga el consentimiento positivo de su esposa y la aceptación de sus hijos, y una vida familiar bien adaptada.
- ◆ Ser considerado hacia las necesidades de su familia.
- ◆ Tener suficiente tiempo para la formación diaconal y el ministerio.
- ◆ Poseer la capacidad y tener el deseo de crecer, de seguir estudiando, y de desarrollar su capacidad para el ministerio.
- ◆ Poseer un gran deseo para la oración y la aceptación de una formación espiritual.
- ◆ Ser fiel a las tradiciones y enseñanzas de la Iglesia, y estar consciente de las expresiones contemporáneas en la teología.
- ◆ Estar dispuesto a comprometerse y a dar de su tiempo y talentos.

- ◆ Tener la capacidad de leer y escribir bien para poder participar plenamente en el programa académico.
- ◆ Obtener el Certificado Básico de Catequesis a través del Instituto de Formación Hispano o un equivalente de otro programa católico de formación adulta o Universidad. Este será un requisito indispensable antes de aplicar al programa.
- ◆ No tener impedimentos e irregularidades como: Haber cometido el pecado de la herejía; haber cometido un acto voluntario de homicidio o haber procurado el aborto habiéndose verificado éste, o cooperado positivamente en la comisión de estos pecados. Haberse hecho mutilaciones así mismo u otras personas dolorosamente y de manera grave o intentar el suicidio. Haber realizado actos de potestad de orden reservado a los presbíteros u obispos. Haber recibido ese orden o estándole prohibido su ejercicio por una pena canónica declarada o impuesta. Haber sido ordenado al sacerdocio o diaconado permanente alguna vez.
- ◆ Tener un estado migratorio legal en el país al momento de comenzar el programa, o al menos estar en el proceso de recibirlo con la seguridad de que le será otorgado antes de ser ordenado al diaconado.



Al ingresar al programa no se garantiza que será ordenado diácono al final de los cuatro años de formación. Anualmente será evaluado y recomendado por el Director y Junta Directiva.

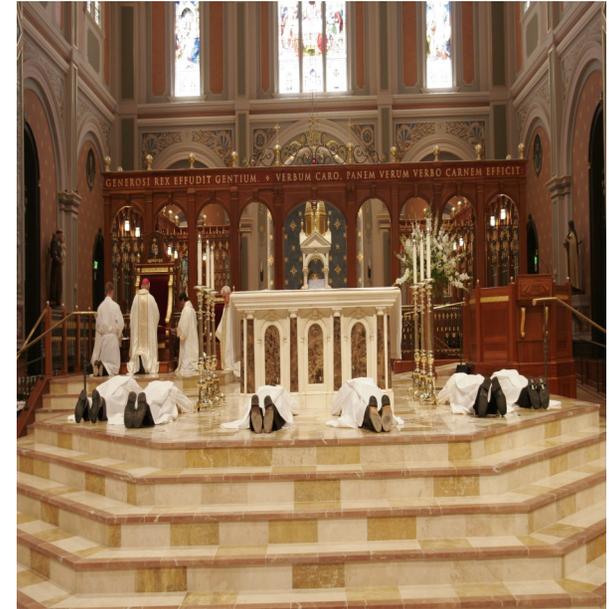
El candidato paga una cuota de \$120 mensuales por los 10 meses anuales de formación, por cuatro años de duración del programa. Además la parroquia también paga una cuota de \$120 por cada candidato que tenga en el programa. Esta cuota incluye a la esposa del participante.

NOTA IMPORTANTE

Para los interesados en el programa, por el momento no estamos recibiendo aplicaciones, será hasta el año 2015.

Mientras tanto empiecen a prepararse recibiendo clases de formación pastoral y teológicas en una institución y preferiblemente en el Instituto Hispano de Laicos de la Diócesis, Departamento de Evangelización y Catequesis: Tel. 916-733-0123.

La Vocación del Diácono Permanente



Diócesis de Sacramento

Oficina de Formación del Clero

2110 Broadway
Sacramento, CA 95818

Tel. (916) 733-0242 • Fax (916) 733-0215

E-mail: acarrazco@scd.org

http://www.diocese-sacramento.org/vocations/permanent_diaconate/permanent_diaconate.html

El Diaconado Permanente en La Diócesis de Sacramento

A la luz de los valores Evangélicos tal como los practicó la comunidad cristiana, el Diaconado Permanente en la Diócesis de Sacramento existe para continuar el ministerio de Cristo el Servidor y así responder a las necesidades del ser humano. Los Diáconos son ordenados para servir, para llevar a cabo un papel muy importante en el crecimiento y desarrollo de su Iglesia.

Siguiendo las indicaciones del Vaticano II, y la decisión de los Obispos de Estados Unidos, la Diócesis de Sacramento inauguró el Diaconado en el Otoño de 1977, y los primeros diáconos fueron ordenados en 1981 al completar el programa de formación.

El programa de formación comienza con seis meses de aspirantado; después sigue con cuatro años de duración, e incluye al candidato y a su esposa. Este programa está diseñado para equipar al candidato con los conocimientos necesarios para ayudar a quien está llamado a servir. El programa incluye formación espiritual, teológica, litúrgica y experiencias pastorales.

Que hace un Diácono?

La Constitución Dogmática de la Iglesia habla de tres áreas de servicio diaconal: Ministerio de Caridad, Ministerio de la Palabra y Ministerio Litúrgico.

Ministerio de Caridad: Al diácono se le ordena para dar testimonio del Evangelio llevando una vida de servicio y caridad a los demás, especialmente a los mas pobres. El diácono da un servicio personal, tal como ministerio a los pobres, los ancianos, los enfermos, los prisioneros.

El participa en programas concernientes a problemas de la comunidad tales como, abuso de drogas o alcohol, o abuso de niños, pobreza e injusticia. El diácono trabaja con los jóvenes en diversos programas parroquiales y comunitarios.

Ministerio de la Palabra: El diácono proclama el Evangelio y predica en las reuniones litúrgicas, enseña en programas de educación religiosa y preparación sacramental, como por ejemplo, bautismos, matrimonios y RCIA. El diácono se esmera en la misión evangelizadora de la Iglesia.

Ministerio Litúrgico: El diácono ayuda durante la Celebración Eucarística, administra bautizos, es testigo de bodas, oficia en velorios y funerales, administra algunos sacramentos, preside en las oraciones, por ejemplo, Servicios de Comunión y bendiciones con el Santísimo.

En pocas palabras, el diácono de hoy en día, tiene la flexibilidad para poder aportar sus talentos bajo la dirección del Espíritu Santo a través de la Iglesia y para contribuir a la misión de la Iglesia dentro de sus propias actividades comunitarias. El diaconado amplía el concepto de ministerio, y de diversas maneras hace posible que otros compartan sus dones personales.

Después de la ordenación, el Obispo asigna al diácono a una parroquia, y éste entra en un contrato para servir a la comunidad a la que ha sido asignado.

¿Como sé si he sido llamado a ser Diácono?

No hay una respuesta fácil a esta pregunta. No obstante, creemos que la voluntad de Dios puede ser descubierta por la persona de fe y por medio de la oración, buena dirección espiritual y reconociendo que la Iglesia tiene la obligación de discernir si dicha vocación verdaderamente existe. Ciertas cualidades espirituales y sociales son necesarias para ser ordenado, éstas normalmente son de dos tipos: aquellas en las que el candidato que modela la imagen de Cristo y las que se requiere para responder a las necesidades específicas de la iglesia local en los momentos necesarios. Cualquier persona que esté interesada en la vocación de diácono deberá de estar activamente involucrada en su comunidad o parroquia.

El Simple deseo de un candidato de convertirse en diácono no es suficiente de por sí, sino también él debe esperar la decisión reflexiva e informada de la Iglesia.

Criterio para entrar en el Programa de Formación al Diaconado Permanente

Los hombres que vienen para ser aceptados al programa de formación diaconal, vienen con el entendimiento de que el diaconado es una llamada a una vida dedicada a servir una vocación específica.

El diácono sale de la diaconía universal para centrarse en la comunidad como alguien que muestra con su presencia y sus actos el carácter de siervo de Cristo y de la Iglesia. A través de la ordenación sacramental, el diácono es un ejemplo para el mundo entero de que la Iglesia es auténticamente sierva. El diácono es el portavoz y promotor del servicio que presta la Iglesia.

Formación de Aspirantado (Enero—Junio 2016)

Después de haber terminado el proceso de aceptación al programa, el aspirante será admitido al programa de seis meses de estudio y discernimiento "Aspirantado", antes del curso de cuatro años de formación. Las clases de Aspirantado serán una vez al mes.

Programa de Formación de Cuatro Años (Agosto 2016– Junio 2020)

Las clases de formación se realizarán un fin de semana al mes.

PRIMER AÑO

- Estudio de Teología
- Eclesiología
- Espiritualidad y Oración
- Relaciones Humanas
- Cualidades para el Ministerio I
- Antiguo Testamento
- Moralidad
- Cristología
- Los Sacramentos
- El Año Litúrgico
- Preparaciones para la Liturgia
- Dirección Espiritual
- Ritual

SEGUNDO AÑO

- Historia de la Espiritualidad I
- Homilética I
- Cualidades para Ministerio II
- Alianza / Profecía
- Los Salmos
- Sabiduría / Apocalíptico
- Historia de la Iglesia I
- Liturgia de las Horas
- Ministerio del Pobre

CUARTO AÑO

- Los Sacramentos de Iniciación y Rito del Bautismo para niños
- Historia de la Iglesia Católica Americana
- Cartas de Pablo
- Preparación y Ritos del Matrimonio
- Asuntos críticos sociales
- Sacramento del Orden
- Anulaciones matrimoniales
- Obediencia / Celibato
- Sacramentos de sanación
- El papel del diácono en catequesis y evangelización
- Ecumenismo y dialogo inter-religioso

TERCER AÑO

- Nuevo Testamento
- Gracia / Trinidad
- Evangelio Sinópticos
- Eucaristía
- Evangelio de Juan
- Homilética II
- Éticas Sociales
- Historia de la Iglesia II
- Ley Canónica
- Religión y Cultura
- Historia de la Espiritualidad II
- La Virgen María en la Iglesia